

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO
DEFINITIVO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE
POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2017**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(1) ORLANDO SEPULVEDA CELY
msolana@uptc.edu.co

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa ORLANDO SEPULVEDA CELY, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

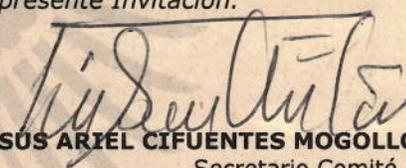
OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Técnicas al presupuesto)

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto y Dirección de planeación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones


JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(2) CONINSA RAMÓN H. .S.A.

jealzate@coninsa.co

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa CONINSA RAMÓN H.S.A. presenta Observaciones al Pliego de Condiciones de Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Criterios Técnico -calidad)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD-hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(3) ORLANDO SEPULVEDA CELY

msolana@uptc.edu.co

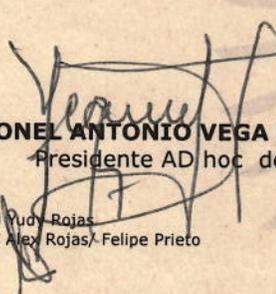
Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa ORLANDO SEPULVEDA CELY, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Técnicas al presupuesto)

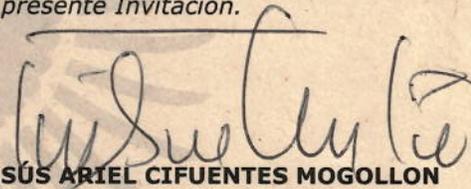
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto y Dirección de planeación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ

Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(4) EDIFICADORA URBE SAS
edificadoraurbesas@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa EDIFICADORA URBE SAS, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Aclaración Cronograma)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada esta es contestada por parte de Departamento De Contratación, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Técnicas Director De Obra, Residente de obra)

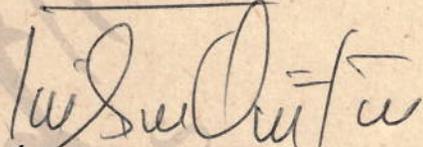
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto y Dirección de planeación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ

Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Secretario Comité

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(5) RM PROYECTOS LTDA
m.proyectosltda@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa RM PROYECTOS LTDA, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1

OBSERVACIONES (Acreditación experiencia en construcción Universidades)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

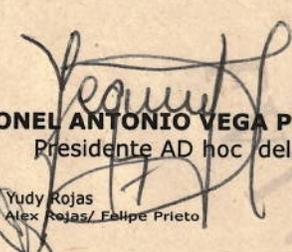
OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Altura edificación)

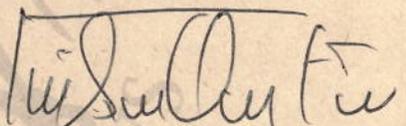
Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(6) CARLOS MARTINEZ SIMANCA
cmartinezs@outlook.es

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa CARLOS MARTINEZ SIMANCA, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (contenido de la licencia)

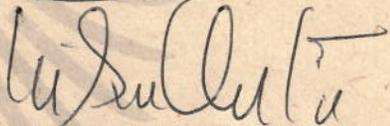
Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité



Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DG Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):
(7) FUNDACIÓN LA PALMITA
comercial@lapalmita.com.co

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa FUNDACIÓN LA PALMITA, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:
OBSERVACIONES (acreditación experiencia contratos privados)

Respuesta Observación:
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

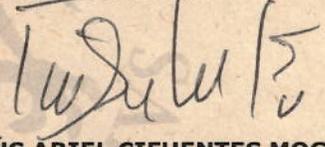
OBSERVACIÓN 2:
OBSERVACIONES (No incluir Rup contratos privados)

Respuesta Observación:
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Voto: DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(8) JOSE VICENTE VEGA MACHADO

jvicentev@yahoo.es

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa JOSE VICENTE VEGA MACHADO, presenta Observaciones al de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (No incluir Rup contratos privados)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Acreditación experiencia contratos privados)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 3:

OBSERVACIONES (Plazo para presentar propuestas)

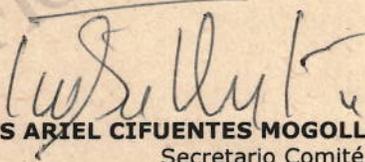
Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al cronograma de la Invitación, las mismas se responderán por el Departamento De Contratación y Dirección Jurídica, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(9) CONSTRUCTORA CON ACERO SAS
licitacionesconacero@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa CONSTRUCTORA CON ACERO SAS, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Experiencia Profesional Propuesto, Director de Obra y Residente)

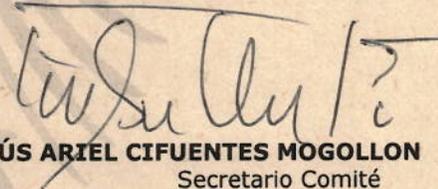
Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. D^a Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):
(10) OMAR ANDRÉS CAMPOS
Oandres118@hotmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa OMAR ANDRÉS CAMPOS, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

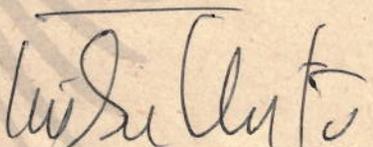
OBSERVACIÓN 1:
OBSERVACIONES (Altura de las ediciones de experiencia)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. D. Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas, Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):

(11) MITCHELL ESPINOSA ARIZA
mitchellsea@hotmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa MITCHELL ESPINOSA ARIZA, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Integrante consorcio que presente mayo Patrimonio debe tener participación)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la Capacidad Financiera, las mismas corresponden al Departamento de Contratación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Experiencia Contratos Privados no esté inscrita en el Rup)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. D^a Judy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 de 2017
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Señor (s):
(12) yeisonortizb@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa yeisonortizb@gmail.com, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:
OBSERVACIONES (Propuesta Económica)

Respuesta Observación:
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

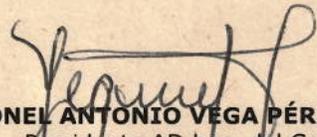
OBSERVACIÓN 2:
OBSERVACIONES (Experiencia Contratos Privados)

Respuesta Observación:
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 3:
OBSERVACIONES (Experiencia General y Específica)

Respuesta Observación:
En atención a que la observación presentada corresponde a la parte Técnica, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Presidente AD hoc del Comité de Licitaciones


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Vobo. DJ Yudy Rojas
Proy. DC Alex Rojas/ Felipe Prieto

INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2017
CONSTRUCCION EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.

Señores:

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 006 de 2017 la cual tiene por objeto "CONSTRUCCION EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL", por medio de la presente me permito dar respuesta a las a las observaciones referentes a la capacidad financiera solicitadas y respecto al cronograma de la Invitación por los oferentes en los siguientes términos:

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA (Indicador De Patrimonio)

Observación No. 1

Oferente MITCHELL ESPINOSA ARIZA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los índices financieros para este proceso licitatorio, se hicieron con base un análisis relativo al sector al cual va dirigido, naturaleza del contrato, forma de pago, entre otros. Con relación a las observaciones respecto del patrimonio, la universidad quiso con este indicador medir la cantidad de recursos propios del proponente, este indicador es recomendable cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo, como es el caso del presente proceso de selección, de acuerdo a lo anterior esta dependencia considera que un patrimonio, como el pedido en el pliego de condiciones definitivo es adecuado y proporcional a la naturaleza del proceso. Es de señalar que la Universidad como entidad estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes respecto de su capacidad financiera de conformidad con ello el esquema de habilitación de proponentes y cuando se trate de estructura plural, se determinó que se haría con la suma de los componentes de los indicadores, es esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural. **Así, la capacidad financiera del consorcio o unión temporal, será la arrojada por la sumatoria de los puntajes asignados a los indicadores señalados, dichos indicadores se calcularan a su vez con base en la sumatoria de las cuentas debidamente registradas en los estados financieros,** de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Acceder a lo solicitado estaría coartando la libertad de concurrencia y participación para el presente proceso, por lo mismo en aras de la transparencia que caracteriza los procesos contractuales de la universidad por lo mismo no se accede.

OBSERVACIONES CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

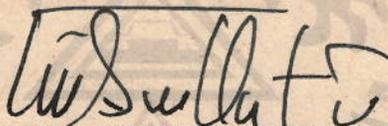
Observación No. 1
Oferente EDIFICADORA URBE SAS

Observación No. 3
Oferente JOSE VICENTE VEGA MACHADO

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

En atención a las observaciones de la empresa EDIFICADORA URBE SAS es de señalar que una vez verificado el cronograma de la invitación Pública de la referencia contenido dentro del Pliego de Condiciones Definitivo, efectivamente se había evidenciado un error de transcripción en el día que correspondía a la fecha máxima para la radicación propuestas, pero atendiendo el nuevo cronograma publicado en la Adenda No. 1 se hizo la claridad correspondiente quedando dicha actuación hasta el Jueves dieciséis (16) de Noviembre de 2017, hasta las 10:30 a.m. De igual manera y en atención a la observación de la empresa JOSE VICENTE VEGA MACHADO es de señalar que al igual que la respuesta anterior en la Adenda No. Se ajustaron los tiempos, no accediendo a ampliar más la fecha para radicación de las ofertas, por cuanto se tienen unas fechas delimitadas para la consolidación y contratación del presente proyecto en la presente vigencia.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REVISÓ: / DR. JESÚS CIFUENTES
PROYECTÓ: / ALEX ROJA - FELIPE PRIETO.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Tunja, 03 de noviembre de 2017

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación UPTC

Ciudad

Referencia: OBSERVACIONES A PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES,
INVITACION PUBLICA No. 006 de 2017

Respetado Doctor:

En atención al asunto de la referencia, concretamente a las observaciones presentadas por el Sr. Orlando Sepúlveda, en torno a las cantidades de obra y los valores unitarios, me permito dar respuesta a las inquietudes: el presupuesto de la obra en cuestión es el producto de: Consultoría realizada para el Edificio de Posgrados, según el contrato No. 255 de 2014 y la revisión hecha al presupuesto de obra según Contrato No. 122 de 2016, conforme a lo anterior, no es viable la modificación de valores ni cantidades, en consecuencia las observaciones no son aceptadas.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

AHILIZ ROJAS RINCON

Directora de Planeación UPTC

Proyectó: Rafael Humberto Alba Espinosa
Prof. Universitario, Dirección de Planeación UPTC

USO INTERNO



DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

DIA 07 MES 11 AÑO 2017
Berthel 2:50 PM



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

Tunja, noviembre 7 de 2017.

Doctor.
Jesús Ariel Cifuentes.
Jefe departamento de contratación.
UPTC.

Ref: Respuesta a Observaciones al Pliego de condiciones definitivo, correspondiente a la invitación pública 006 de 2017 que tiene como objeto la construcción del edificio posgrados UPTC sede central.

Adjunto hacemos entrega de las respuestas propuestas por el comité técnico a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo objeto de la invitación pública 006 de 2017.

Solicitante	Respuesta.
ORLANDO SEPULVEDA	Al ítem 1. El presupuesto es producto de una consultoría contratada por la universidad por tanto este no se modificará.
URBE	Al ítem 2. El ítem 4.2.1. Del pliego de condiciones al dar puntos adicionales por posgrados realizados tanto para el director de obra como para el residente de obra, en ningún momento va en contravía con la experiencia que tienen estos dos perfiles solicitados; aún más el hecho de dar puntos adicionales por la realización de posgrados para estos cargos, pretende que el oferente disponga de personal más calificado y competente para la labor asignada. Teniendo en cuenta lo anterior el numeral 4.2.1 no será modificado.
RM PROYECTOS LTDA	<p>Al ítem 1. El numeral 5.2.4. busca que el proponente demuestre su experiencia general en la realización de edificaciones con tipología estructural acorde con la del edificio a construir, no se considera necesario restringir exclusivamente a edificaciones universitarias como se hace en la solicitud. La condición de permitir una mayor amplitud en este requerimiento encaminado a demostrar la experiencia general, busca contar con una mayor participación de oferentes en el presente proceso contractual.</p> <p>Al ítem 2. Dentro de los requisitos para certificar la experiencia general en el numeral 5.2.4. se expone que "Para efectos de la evaluación de la experiencia general, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones correspondientes a edificaciones con tipologías</p>



	<p>estructurales de pórticos de concreto reforzado con mínimo tres entresijos aéreos sin incluir sótanos. El proponente dentro del sobre 1 anexará la información necesaria y los documentos pertinentes que permitan verificar esta condición". El objeto de esta exigencia responde a la necesidad de buscar claridad suficiente en cuanto a las certificaciones presentadas, tal que permita su evaluación y verificación de forma precisa, no limita en forma alguna la participación de proponentes. Teniendo en cuenta lo anterior no se modificará este numeral.</p>
<p>CARLOS MARTINEZ SIMANCA</p>	<p>Al ítem 1. : Respecto a la solicitud de tener en cuenta únicamente certificaciones con diferencias no mayores al 30% de la licencia de construcción, La finalidad de solicitar la licencia de construcción en certificaciones de proyectos privados, corresponde a la necesidad de contar con un documento oficial que respalde lo indicado en la certificación aportada; En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerá la menor de las dos. No se aceptan aclaraciones a la licencia de construcción, una modificación en el área de construcción debe ser oportunamente tramitada ante la instancia correspondiente y da lugar a un acto administrativo mediante el cual se modifica la resolución inicial.</p>
<p>LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>Al ítem 1. : Respecto a la solicitud de tener en cuenta únicamente certificaciones con diferencias no mayores al 30% de la licencia de construcción, La finalidad de solicitar la licencia de construcción en certificaciones de proyectos privados, corresponde a la necesidad de contar con un documento oficial que respalde lo indicado en la certificación aportada; En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerá la menor de las dos. No se aceptan aclaraciones a la licencia de construcción, una modificación en el área de construcción debe ser oportunamente tramitada ante la instancia correspondiente y da lugar a un acto administrativo mediante el cual se modifica la resolución inicial.</p>
<p>JOSE VICENTE VEGA MACHADO</p>	<p>Al ítem 1. La exigencia hecha por la universidad en cuanto a la necesidad de que exista correspondencia entre los datos presentados en las certificaciones aportadas y los registrados en el RUP, busca generar herramientas de verificación que permitan dar respaldo y confiabilidad al proceso de evaluación de la experiencia de los proponentes; Esta exigencia no limita la participación, dado que los contratos de orden privado pueden ser inscritos en el RUP y no se limita la inscripción a los contratos con entidades públicas.</p> <p>Al ítem 2. Respecto a la solicitud de tener en cuenta únicamente certificaciones con diferencias no mayores al 30% de la licencia de construcción, La finalidad de solicitar la licencia de construcción en certificaciones de proyectos privados, corresponde a la necesidad de</p>

	<p>contar con un documento oficial que respalde lo indicado en la certificación aportada; En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerá la menor de las dos. No se aceptan aclaraciones a la licencia de construcción, una modificación en el área de construcción debe ser oportunamente tramitada ante la instancia correspondiente y da lugar a un acto administrativo mediante el cual se modifica la resolución inicial.</p>
CONACERO S.A.S.	<p>Al ítem 1. El ítem 4.2.1. Del pliego de condiciones al dar puntos adicionales por posgrados realizados tanto para el director de obra como para el residente de obra, en ningún momento va en contravía con la experiencia que tienen estos dos perfiles solicitados; aún más el hecho de dar puntos adicionales por la realización de posgrados para estos cargos, pretende que el oferente disponga de personal más calificado y competente para la labor asignada. Teniendo en cuenta lo anterior el numeral 4.2.1 no será modificado.</p>
ARQ. OMAR ANDRÉS CAMPOS	<p>Al ítem 1. Al ítem 2. Dentro de los requisitos para certificar la experiencia general en el numeral 5.2.4. se expone que "Para efectos de la evaluación de la experiencia general, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones correspondientes a edificaciones con tipologías estructurales de pórticos de concreto reforzado con mínimo tres entresijos aéreos sin incluir sótanos. El proponente dentro del sobre 1 anexará la información necesaria y los documentos pertinentes que permitan verificar esta condición". Esta exigencia no limita la participación de proponentes, Se busca contar con proponente que demuestren experiencia en la realización de obras con tipologías estructurales similares a la del edificio a construir. Teniendo en cuenta lo anterior no se modificará este numeral.</p>
MITCHELL ESPINOSA ARIZA	<p>Al ítem 1. La exigencia hecha por la universidad en cuanto a la necesidad de que exista correspondencia entre los datos presentados en las certificaciones aportadas y los registrados en el RUP, busca generar herramientas de verificación que permitan dar respaldo y confiabilidad al proceso de evaluación de la experiencia de los proponentes; Esta exigencia no limita la participación, dado que los contratos de orden privado pueden ser inscritos en el RUP y no se limita la inscripción a los contratos con entidades públicas.</p>
YEISON ORTIZ BARON	<p>Al ítem 2. La finalidad de solicitar la licencia de construcción en certificaciones de proyectos privados corresponde a la necesidad de contar con un documento oficial que respalde lo indicado en la certificación aportada; En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerá la menor de las dos. No se aceptan aclaraciones a la licencia de construcción, una modificación en el área de construcción debe ser</p>



oportunamente tramitada ante la instancia correspondiente y da lugar a un acto administrativo mediante el cual se modifica la resolución inicial.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de sus observaciones,



DEPARTAMENTO
DE CONTRATACION
U. P. T. C.
DIA 08 DE NOVIEMBRE 2017
4 Folios



Tunja, Noviembre 7 de 2017.

Doctor.
Jesús Ariel Cifuentes.
Jefe departamento de contratación.
UPTC.

Ref: Respuesta a Observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo de la invitación publica 006 de 2017 correspondiente a la construcción edificio posgrados UPTC sede central y como resultado de una revisión al pliego de condiciones con base en las observaciones analizadas nos permitimos proponer una modificación el numeral 3.6.4 del pliego de condiciones de acuerdo con lo indicado a continuación.

3.6.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
a. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Dice	Debe decir
"Copia de la licencia de construcción en donde se puedan verificar su objeto, el tipo de proyecto y la descripción del proyecto en cuanto a áreas y número de pisos construidos. En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerán los datos aportados en las certificaciones de los contratos con sus modificaciones y en el acta de liquidación, respecto a los datos existentes en las licencias de construcción."	"Copia de la licencia de construcción en donde se puedan verificar su objeto, el tipo de proyecto y la descripción del proyecto en cuanto a áreas y número de pisos construidos. En caso de haber diferencias entre las áreas existentes en la licencia de construcción y las áreas certificadas con los contratos, sus modificaciones y las actas de liquidación, prevalecerá la menor de las dos"

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de sus observaciones,



DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.
DIA 09 NOVIEMBRE AÑO 2017
Cifuentes
4 folios

P.36008